

*Facultad de Veterinaria de León (Oviedo)*

Departamento de Morfología.  
 Departamento de Ciencias Fisiológicas.  
 Departamento de Patología Infecciosa y Parasitaria.  
 Departamento de Genética y Mejora.  
 Departamento de Agricultura y Alimentación Animal.  
 Departamento de Producciones y Economía.  
 Departamento de Higiene y Tecnología de los Alimentos.

*Facultad de Veterinaria de Córdoba (Sevilla)*

Departamento de Morfología.  
 Departamento de Ciencias Fisiológicas.  
 Departamento de Patología Morfológica y Funcional.  
 Departamento de Patología Infecciosa y Parasitaria.  
 Departamento de Genética y Mejora.

Departamento de Agricultura y Alimentación Animal.  
 Departamento de Producción Animal y Economía.  
 Departamento de Higiene y Tecnología de los Alimentos.

*Facultad de Veterinaria de Zaragoza*

Departamento de Ciencias Fisiológicas.  
 Departamento de Patología Infecciosa y Parasitaria.  
 Departamento de Genética y Mejora.  
 Departamento de Producciones y Economía.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a V. I. muchos años.  
 Madrid, 18 de mayo de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 23 de mayo de 1967 por la que se concede el reintegro en el Cuerpo de Fiscales Municipales y Comarcales a don José Bretón Nájera.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que eleva a este Departamento don José Bretón Nájera, en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Fiscales Municipales y Comerciales, en solicitud de reintegro en el mismo.

Este Ministerio, de acuerdo con el informe de Consejo Fiscal y teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 49 del Decreto Orgánico de 13 de enero de 1956, ha acordado conceder a dicho funcionario el reintegro que solicita, en las condiciones que en dicho artículo se establecen.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
 Dios guarde a V. I. muchos años.  
 Madrid, 23 de mayo de 1967.—P. D., Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 23 de mayo de 1967 por la que se concede el reintegro en el Cuerpo de Fiscales Municipales y Comarcales a don Marcial López-Diéguez Martínez.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que eleva a este Departamento don Marcial López-Diéguez Martínez, en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Fiscales Municipales y Comarcales, en solicitud de reintegro en el mismo.

Este Ministerio, de acuerdo con el informe del Consejo Fiscal y teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 49 del Decreto Orgánico de 13 de enero de 1956, ha acordado conceder a dicho funcionario el reintegro que solicita, en las condiciones que en dicho artículo se establecen.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
 Dios guarde a V. I. muchos años.  
 Madrid, 23 de mayo de 1967.—P. D., Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede el reintegro al servicio activo al Secretario de Justicia Municipal doña Josefina Castelar Hernández.*

Con esta fecha se ha acordado autorizar el reintegro al servicio activo a doña Josefina Castelar Hernández, Secretario de Justicia Municipal, de Juzgado de Paz, de población de censo inferior a 5.000 habitantes, en la actualidad en situación de excedencia voluntaria, debiendo la interesada, para obtener

destino, tomar parte en los concursos ordinarios de traslado de Juzgados de Paz que se anuncien en lo sucesivo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
 Dios guarde a V. S. muchos años.  
 Madrid, 17 de mayo de 1967.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 5 de mayo de 1967 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedrático de la Universidad de Madrid a don Vicente Rodríguez Casado.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 10 de mayo de 1957,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria e, único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Historia Universal Moderna» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid a don Vicente Rodríguez Casado, con los mismos emolumentos que como Catedrático titular de «Historia Universal Moderna y Contemporánea» en la Universidad de Sevilla viene devengando, quien con nuará en la situación de excedencia especial que se le concedió, según Orden de 17 de enero de 1963.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a V. I. muchos años.  
 Madrid, 5 de mayo de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 23 de mayo de 1967 por la que se aprueba el expediente de la oposición para cubrir la cátedra del Grupo IV, «Dibujo», vacante en la Escuela de Ingeniería Técnica de Telecomunicación y se nombra Catedrático numerario a don Alfonso Giménez de los Galanes y Figueroa.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada en 8 de junio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de julio) para cubrir la cátedra del Grupo IV «Dibujo», de la Escuela de Ingeniería Técnica de Telecomunicación;

Teniendo en cuenta que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y en su virtud nombrar Catedrático numerario con carácter provisional del Grupo IV «Dibujo», de la Escuela de Ingeniería Técnica de Telecomunicación a don Alfonso Giménez de los Galanes y Figueroa, quien percibirá el sueldo anual de 137.700 pesetas y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de la posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1933 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de mayo de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se resuelve el concurso de traslado convocado entre Profesores agregados de «Griego» de Institutos de Enseñanza Media, convocado por Orden de 22 de diciembre de 1966.*

Por orden de 22 de diciembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero) fué convocado concurso de traslado entre Profesores agregados de Institutos de Enseñanza Media para cubrir las plazas de las asignaturas y Centros relacionados en anejo de la misma disposición.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, por Orden ministerial de 6 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 11) fué nombrada la Comisión dictaminadora correspondiente a cada una de las asignaturas y a propuesta de la de «Griego»,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Destinar a la plaza que se cita a cada uno de los Profesores que a continuación se relacionan:

Don Emilio Ballano Hernando, procedente del Instituto de Aranda de Duero, a la plaza del Instituto masculino de Valladolid.

Doña Emilia Martínez Fresnado y Barrera, procedente de la situación de excedencia voluntaria, a la plaza del masculino de Las Palmas de Gran Canaria.

Don Arturo Rodríguez González, procedente del Instituto de Ceuta, a la plaza del Instituto «Velázquez», de Sevilla.

Don Alfredo Valmaña Vicente, procedente del Instituto de Requena, a la plaza del femenino de Valencia «San Vicente Ferrer».

Doña Enriqueta de Andrés Castellanos, procedente del Instituto de Guadalajara, a la plaza del de Madrid «Calderón de la Barca».

Don Manuel Novoa Gonzalez, procedente del Instituto masculino de Valencia, a la plaza del de Madrid «Tirso de Molina».

2.º Los Profesores que en virtud de este concurso cambian de destino deberán tomar posesión de su cargo entre los días 1 de julio y 1 de octubre del año en curso.

La que en virtud de este mismo concurso reingresa al servicio activo habrá de posesionarse en el plazo reglamentario de treinta días hábiles a partir de la fecha en que reciba comunicación de su destino.

3.º Se declara desierta la plaza del Instituto de Aranjuez.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de mayo de 1967.—El Director general, P. D., Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Enseñanza Media.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Profesional por la que se nombran Profesores titulares de Matemáticas a los señores Rodríguez García, Barrio Villena, señorita Rojo Pardal y señor Pérez Alvarez, en vacantes no provistas en la primera adjudicación de destinos del concurso de méritos y examen de aptitud aprobado por Resolución de 10 de marzo de 1967.*

Vistas las instancias que elevan don Manuel Angel Rodríguez García, don Angel Barrio Villena, doña María de la Luz Rojo Pardal y don José Ramón Pérez Alvarez, Profesores titulares de Matemáticas de Centros Oficiales de Formación Profesional, en súplica de ser nombrados para las vacantes que solicitan;

Resultando que por Resolución de 10 de marzo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del día 21) fué aprobado el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por Orden ministerial de 1 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del día 29) para la provisión de plazas de Profesores titu-

lares de Matemáticas, siendo incluidos en el número tercero de la primera de las resoluciones citadas los interesados, no obstante haber resultado aprobados, ya que no pudieron ser destinados a las plazas que solicitaron por haber sido éstas adjudicadas a concursantes con mejor derecho;

Resultando que don Manuel Angel Rodríguez García, don Angel Barrio Villena, doña María de la Luz Rojo Pardal y don José Ramón Pérez Alvarez formulan nuevas peticiones de destino entre las vacantes anunciadas para el referido concurso y no adjudicadas de conformidad con lo que dispone el número 3 de la Resolución de 10 de marzo último, en la que figuran comprendidos;

Visto el Reglamento de Oposiciones y Concursos aprobado por Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), como asimismo la Orden ministerial de 1 de abril de 1966, que convocó el concurso de referencia, y la Resolución ya citada de 10 de marzo pasado, que aprobó el mismo;

Considerando que las plazas que actualmente solicitan los interesados fueron anunciadas para su provisión en el concurso de méritos y examen de aptitud en el que aquéllos participaron, por lo que al haber quedado desiertas procede su aplicación entre los que habiendo sido aprobados en aquel concurso no la obtuvieran en la primera adjudicación de destinos,

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar a los siguientes señores para las vacantes que se indican:

Don Manuel Angel Rodríguez García, Escuela de Maestría de Cádiz.

Don Angel Barrio Villena Escuela de Maestría de Ubeda.

Doña María de la Luz Rojo Pardal, Escuela de Aprendizaje Industrial de Tolosa, y

Don José Ramón Pérez Alvarez, Escuela de Maestría Industrial de Badalona

Los interesados deberán remitir a la Sección de Formación Profesional del Departamento en el plazo de quince días, caso de que ya no lo hubieran hecho, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en la convocatoria del concurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1967.—El Director general, Vicente

Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*ORDEN de 20 de mayo de 1967 por la que se publica el nombramiento de funcionarios de nuevo ingreso en el Cuerpo Especial de Ingenieros de Montes a los señores que se citan.*

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 17, segundo, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, teniendo en cuenta lo preceptuado en las disposiciones transitorias tercera y cuarta de la Ley de Enseñanzas Técnicas de 20 de julio de 1957 y como consecuencia de haberse producido vacantes en la plantilla presupuestaria del Cuerpo Especial de Ingenieros de Montes, ha nombrado, por Orden de 19 de abril de 1967, funcionarios de nuevo ingreso en dicho Cuerpo a los señores que a continuación se relacionan:

| Número Registro Personal | Nombre y apellidos                        | Fecha nacimiento |     |      |
|--------------------------|---|------------------|-----|------|
|                          |   | D.               | M.  | A.   |
| A03AG000621              | D. José María Ramos García .....          | 15               | sep | 1940 |
| A03AG000622              | D. Rodolfo Carretero Carrero .....        | 29               | ene | 1938 |
| A03AG000623              | D. Antonio Copado Curado .....            | 23               | abr | 1935 |
| A03AG000624              | D. José Antonio Martínez Artero ...       | 15               | jun | 1937 |
| A03AG000625              | D. Ramón Villaescusa Sanz .....           | 28               | abr | 1938 |
| A03AG000626              | D. Jesús María González Noriega ...       | 26               | sep | 1938 |
| A03AG000627              | D. Adolfo Gutiérrez-Castañeda Gómez ..... | 4                | abr | 1934 |

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de mayo de 1967.

DIAZ-AMBRONA

Ilmo. Sr. Subsecretario de Agricultura.